COPIA



NUEVA TOLTEN, 0 9 ABR. 2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de Trasferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Toltén, en el Marco de Programa del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC, de la asignación "Sistema Nacional de Cuidado", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, año 2020.
- El Programa se enmarca en un modelo de gestión y atención integral de personas con dependencia y sus hogares. En este sentido, se entenderá como personas con dependencia a aquellas que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa y cuenten con 60 años o más, y/o de cualquier edad que se encuentren en una situación de discapacidad.
- Decreto Exento Nº 0101 de fecha 23 de noviembre del año 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC, de la asignación "Sistema Nacional de Cuidado", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, año 2020.
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 2.303 de fecha 23 de noviembre del año 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC, de la asignación "Sistema Nacional de Cuidado", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, año 2020.
- Resolución Exenta N° 2370 de fecha 10 de Diciembre de 2020, que aprueba presupuesto de ingreso y gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

 - Que la Municipalidad de Toltén, requiere contratar ocho "Asistentes del Cuidados" necesarios para atender a los participantes del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) Toltén, según lo señalado en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Toltén, a fin de que la Municipalidad ejecute a nivel Local el "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC".

DECRETO:

- APRUEBESE, Bases Administrativas para Provisión de Asistentes de Cuidado en el Marco de la Ejecución del Programa de Red Local de Apoyos y Cuidaos.
- DESIGNESE, a las siguientes funcionales para integrar la Comisión Encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes.

NOMBRE	CARGO		
Liliana Vargas Díaz	Encargada Comunal del Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados		
Fabiola Cid Sánchez	Coordinadora de Red Local de Apoyos y Cuidados		
Gabriela Núñez Ancan	Coordinadora Servicio de Atención Domiciliaria		
Evelyn Jaramillo Antillanca	Coordinadora de Servicios Especializados		
Valeria Valenzuela	Psicóloga		

3. IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad con cargo al ITEM

correspondiente.

4. Las Bases Administrativas pasan a formar parte integral del

presente DECRETO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER CALDE

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

JPG/RNS/LVD/mee. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Copia Transparencia.
- Oficina de partes, Archivo e Informes





BASES CONCURSO PUBLICO ASISTENTES DEL CUIDADO

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC) TOLTEN

COMUNA DE TOLTEN, ABRIL 2021





La Municipalidad de Toltén, requiere contratar ocho "Asistentes del cuidado" necesarios para atender a los participantes del Sistema Nacional De Apoyos Cuidados (SNAC) Toltén, según lo señalado en el convenio suscrito entre del Ministerio De Desarrollo Social Y Familia y la Municipalidad de Toltén, a fin de que la municipalidad ejecute a nivel local el "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, en la comuna, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°346, de 23 de junio de 2020.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Sistema de Protección Integral tiene como misión acompañar, promover y apoyar a las personas en situación de dependencia, a sus cuidadoras, sus hogares y su red de apoyo. Está dirigido a los hogares del 60% más vulnerable de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH) y que además algún/nos integrante del grupo familiar se encuentre en situación de dependencia (modera o severa). Este programa busca proveer e integrar servicios sociales de apoyos y cuidados a nivel local, dada la complejidad de abordar la dependencia en sus distintos niveles. De esta manera, los servicios de apoyos y cuidados deberán integrarlos en torno a las características, preferencias y necesidades de las personas con dependencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.
- Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.
- Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, públicos y privados.

CARACTERÍSTICAS DE FAMILIA BENEFICIARIAS

Los beneficiarios de este programa son aquellos hogares con integrantes en situación de dependencia moderada y/o severa y que presentan las siguientes características: personas con 60 o más años en situación de dependencia, y aquellas personas en situación de discapacidad con dependencia de cualquier edad (moderada y/o severa). En ambos casos, causada por una condición de salud de carácter permanente. También son beneficiarios los/as cuidadores/as principales, es decir, aquellos adultos responsables, mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado no remunerado, los cuales





pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o bien, formar parte de su red de apoyo directa.

Además, se considera beneficiarios del programa a los equipos de trabajo que integran las instituciones de la red comunal y participan en temáticas vinculadas al apoyo y cuidados de personas con dependencia, agrupaciones presentes en el territorio (organizaciones funcionales y comunitarias) y personas que se relacionan con acciones de apoyos y cuidados (organizaciones de la sociedad civil, tales como, organizaciones comunitarias, fundaciones etc.).

PERFIL DEL CARGO "ASISTENTES DEL CUIDADO" PROGRAMA SNAC TOLTEN

El/la asistente del cuidado tendrá como objetivo proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la familia beneficiada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ASISTENTE DEL CUIDADO

- Disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal mediante la colaboración de un/a asistente en las labores de cuidados.
- Realizar las atenciones de cuidados a las personas en situación de dependencia funcional en sus domicilios.
- Contribuir al bienestar y la autonomía de la persona en situación de dependencia funcional, respetando intereses y decisiones personales, según la etapa del ciclo vital.
- Desarrollar actividades de formación continua en temáticas de dependencia y cuidados para las Asistentes de Cuidado.
- Implementar el servicio de acuerdo con estándares de calidad establecidos.

REQUISITO PARA EL CARGO

- Hombre o mujer mayor de 18 años
- Título técnico medio o superior en el área de salud. De forma excepcional pueden postular personas con Licencia de Enseñanza Media que acrediten experiencia en cuidados de personas con dependencia.





- Experiencia de trabajo con personas en situación de dependencia acreditada por medio de cartas de recomendación y/o certificados con el número de contacto de la persona que lo emite.
- Formación y/o capacitación en la atención y cuidado de personas en situación de dependencia.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CONDICIONES LABORALES PARA EL CARGO

- Número de "Asistentes del Cuidado" requeridos para el programa: 8 contrataciones
- El/la asistente del cuidado tendrá una remuneración bruta de \$400.000.-
- (Jornada completa) pesos mensuales con un contrato a honorarios por prestación de servicios.
- Tendrá acceso a seguro por acción de terceros.
- La modalidad de trabajo es en terreno (visitas domiciliarias).
- Se realizarán capacitaciones de formación continuamente durante su periodo de trabajo

COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CARGO

RESPONSABILIDAD PERSONAL: capacidad de poner el acento en la responsabilidad por el logro de objetivos acordado de común acuerdo. Mejora los resultados positivos de los profesionales motivados por el nivel de contribución y control que pueden brindar personalmente a la organización.

ADAPTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD: capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el contexto. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos escenarios, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. Capacidad de cambiar de convicción y formas de interpretar la realidad. También vinculada estrechamente a la capacidad para la revisión crítica.

ORIENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS: asistir o apoyar a los beneficiarios, de comprender y satisfacer sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas de los beneficiarios.

DESARROLLO DE LAS RELACIONES: actuar para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas, o redes de contactos con distintas personas.

TOLERANCIA A LA PRESIÓN: habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la





capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.

PROCEDIMENTAL: identificación de conocimientos prácticos mínimos respecto de las labores principales del cuidado.





PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día 12 de Abril y hasta el día 19 de Abril de 2021, estos documentos debe ser enviados al correo didecotolten@gmail.com con copia a snactolten@gmail.com.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para poder ser considerado postulante habilitado/a, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- ✓ Currículum vitae actualizado
- ✓ Fotocopia de título técnico medio o superior en el área de salud o certificado que acredite experiencia en cuidado de personas en situación de dependencia. Este documento debe estar legalizado ante Notario (La legalización de la fotocopia del título debe ser original) Obligatorio.
- ✓ Fotocopia simple de cédula de identidad, por ambos lados.
- ✓ Certificado de Antecedentes y Certificado de Violencia intrafamiliar, ambos sin antecedentes que no exceda un mes de antigüedad.





PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCION

DESCRIPCION DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

La comisión evaluadora estará constituida por los tres componentes del Programa SNAC (Red Local, Servicios de Atención Especializada, Servicio de Atención Domiciliaria) junto con el apoyo de un/a psicólogo/a que trabaje para la Municipalidad de Toltén, este proceso será liderado por la Coordinadora de Servicio de Atención Domiciliaria de acuerdo con la norma técnica del programa Servicio Nacional de Apoyos Cuidados (SNAC). Cabe señalar que para seleccionar a los ocho Asistentes del Cuidado que el programa requiere, este proceso constara con dos etapas:

- Etapa 1: revisión curricular y selección de preseleccionados.
- Etapa 2: entrevistas psicológica y laboral a preseleccionados.
- Etapa 3: establecer contacto con los seleccionados.

A continuación, se describe brevemente cada etapa:

Etapa 1: Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a "ASISTENTE DEL CUIDADO", dicha pauta formará parte integral de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora para realizar la preselección de los candidatos a este cargo. El comité de evaluación, una vez que haya revisado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los puntajes más altos, para pasar a la siguiente etapa

Etapa 2: Se realizará una entrevista psicológica y laboral. La entrevista psicológica estará guida exclusivamente por el/la psicóloga de la comisión evaluadora de este proceso. Aquellos postulantes que aprueben la entrevista laboral se les realizara la entrevista laboral.

La entrevista laboral se realizará por medio una pauta de preguntas para evaluar las competencias necesarias para el puesto. Esta actividad será ejecutada por los tres componentes del Programa SNAC (Red Local, Servicios de Atención Especializada, Servicio de Atención Domiciliaria) y será liderada por el/la coordinador/a SAD.

Etapa 3: en esta etapa se realiza el contacto con los postulantes seleccionados para el cargo a través de correo electrónico y/o teléfono según corresponda. Por otro lado, a los postulantes no seleccionados se le comunicara el resultado a la postulación de igual forma.





FECHAS DEL PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

- Publicación de la postulación día 12 de Abril de 2021 en el fan page de Facebook de la Municipalidad de Toltén, Dideco Toltén, OMIL Toltén
- ➤ La entrega de antecedentes será entre el 09-04-2021 y hasta las 14:00 horas del -19-04-2021, por medio del correo electrónico didecotolten@gmail.com con copia a snactolten@gmail.com
- Cierre entrega de antecedentes: 19 de Abril de 2021
- > Evaluación de Antecedentes: 20 de Abril 2021
- > Proceso de Entrevistas. POR DEFINIR
- > Incorporación e inicio de funciones. POR DEFINIR





Pautas evaluación curricular 40%

Admisibilidad del postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición (Si – No)	No cumple condición (Si – No)	
Esta Titulo/a en técnico medio o superior o Licenciado de enseñanza media (Adjuntar certificado de título correspondientes)			

- Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
		La carrera del postulante es de tipo técnico superior o medio	
ESTUDIOS	Tipo de Titulo	Licencia cuarto medio y experiencia en cuidados de personas en situación de dependencia	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL		Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10
	Años de experiencia	Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral	08
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos	06
		Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas cuidados de personas con situación de dependencia	10
	de cuidados a p asilos, etc) No presenta experi	Presenta experiencia laboral en otro tipo de cuidados a personas (hospitalaria, asilos, etc)	8
		No presenta experiencia laboral	6
Perfeccionamiento	Perfeccionamiento	Cuenta con perfeccionamiento: cursos relacionados con el cuidado de personas en situación de dependencia u otros cursos	3
técnico	técnico	No cuenta con perfeccionamiento: cursos relacionados con el cuidado de personas en situación de dependencia u otros cursos	0

^{*}Pasan a proceso de entrevista los mejores 20 puntajes





Entrevista laboral 60%

La entrevista laboral seguirá una pauta de preguntas correspondiente para evaluar las competencias necesarias para el cargo, para esto se utilizará la siguiente rubrica:

Criterio	Niveles				
	1	2	3	4	5
Responsabilidad personal					
Adaptabilidad y flexibilidad	3 - 3				
Orientación al Beneficiario					
Desarrollo de relaciones					
Tolerancia a la presión	#18/S				

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

> Nivel 1: Insuficiente

El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.

Nivel 2: Malo

El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.

Nivel 3: Regular

Este nivel corresponde a la presencia regular de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo con lo establecido en el perfil del cargo.

Nivel 4: Buena

El postulante presenta las competencias aceptables para desempeñarse en el cargo al cual postula.

➢ Nivel 5: Excelente

Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.